FECHA INFORME: 10 de marzo de 2023

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. 019 – 2022, por medio del cual recibo a satisfacción el cumplimiento de las actividades del contratista/entidad dentro del período respectivo y se soporta el pago/desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	**019-2022**
OBJETO	**De conformidad con la cláusula primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera:** ““REALIZAR ACTIVIDADES EXPERIENCIALES EN SEGURIDAD VIAL PARA LOS DIFERENTES ACTORES VIALES, ESPECIALMENTE PARA MOTOCICLISTAS, EN LOS MUNICIPIOS Y DENTRO DE LAS ZONAS DEFINIDAS POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, CON EL FIN DE FOMENTAR LA CULTURA Y EL CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD VIAL”.
CONTRATISTA	**URBAVIAL URBANISMO Y MOVILIDAD CON SEGURIDAD VIAL S.A.S. - (URBAVIAL S.A.S.)**
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	**ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*24/01/2022*
FECHA DE INICIO	21/04/2022
PRÓRROGA No.	*N/A*
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	20/04/2023
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*N/A*
VALOR	
VALOR INICIAL	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.696.431.762)
ADICIÓN No.	*N/A*
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	*N/A*
VALOR TOTAL	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($3.696.431.762)
RESUMEN DE LAS NOVEDADES CONTRACTUALES	**OTROSÍ N° 01 – 25 de marzo de 2022,** por medio del cual se modificó la Cláusula Sexta. Valor del Contrato, para incluir el soporte del formato de

	verificación del objeto del contrato respecto al plan de acción y a los proyectos de inversión N° 439 de fecha 29 de septiembre de 2021. **OTROSÍ N° 02 – 31 de mayo de 2022,** Por medio del cual se modifica parcialmente la cláusula segunda - Cláusula Segunda. Definiciones Técnicas y Alcance del Contrato - Numeral 2.4 - Personal Mínimo Requerido para la Ejecución del Contrato - Literal B Equipo Pedagógico en Vía.
FORMA DE PAGO	**FORMA DE PAGO:** De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará al contratista, de la siguiente forma: **1. UN PRIMER PAGO** correspondiente al 5% del valor total del contrato, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del **PRODUCTO 1. PLAN DE TRABAJO.** **2. DIEZ (10) PAGOS MENSUALES**, cuya sumatoria corresponderá hasta el 80% del valor total del contrato, donde cada uno de estos se realizará con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato de cada uno de los DIEZ (10) **INFORMES MENSUALES** requeridos en la **Etapa 2 – IMPLEMENTACIÓN DE LAS JORNADAS PEDAGÓGICAS**, de acuerdo con la siguiente formula: $\boldsymbol{Pm}$ = [$\boldsymbol{Pago\ Fijo}$] + [$\boldsymbol{Pago\ según\ avance}$] Pm = [(5%)(VT)] + [((PAm) (PAt)) $*$ (30% VT)] Donde: VT: Valor total del contrato PAm: Personas – actividad aprobada en el mes PAt: No.Total de personas – actividad a desarrollar. De acuerdo con lo anterior, se realizarán diez (10) pagos mensuales, cada uno por un porcentaje equivalente al 5% del valor total del contrato en el **componente fijo.** Estos pagos mensuales se realizarán una vez haya iniciado la **Etapa 2 – Implementación de las Jornadas Pedagógicas** de intervención en territorio. En caso de que en algún momento el número de personas - actividad acumulado supere la meta de personas-actividad, no se generarán pagos adicionales, no obstante, las cifras de personas – actividad que sobrepasen la estimación descrita, serán reportados en los meses de baja fluencia con

<table>
<tr><td></td><td>la finalidad de nivelar los pagos en los meses en que no llegasen a cumplir las estimaciones.

Los valores del 5% y 30% corresponden al porcentaje del valor total del contrato que se pagará de manera mensual según lo dispuesto en la fórmula anterior, el porcentaje restante se encuentra distribuido en el primer y último pago.

PARÁGRAFO: El valor correspondiente a PAm no podrá exceder la Cantidad estimada mensual de personas -actividad por zona de intervención (21.638 personas - actividad), excepto cuando el acumulado de personas- actividad sea inferior a lo proyectado, de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>MES DE INTERVENCIÓN (DENTRO DE LA ETAPA 2)</th><th>ESTIMACIÓN DE ACUMULADO DE PERSONAS – ACTIVIDAD APROBADAS EN EL MES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>21.638</td></tr>
<tr><td>2</td><td>43.276</td></tr>
<tr><td>3</td><td>64.914</td></tr>
<tr><td>4</td><td>86.552</td></tr>
<tr><td>5</td><td>108.190</td></tr>
<tr><td>6</td><td>129.828</td></tr>
<tr><td>7</td><td>151.466</td></tr>
<tr><td>8</td><td>173.104</td></tr>
<tr><td>9</td><td>194.742</td></tr>
<tr><td>10</td><td>216.380</td></tr>
</table>

No obstante, en caso tal que en un mes se registren personas formadas acumuladas inferiores a los estimados en el cuadro anterior, deberán presentar una propuesta en su informe mensual para nivelar los registros acumulados estimados anteriormente y si en meses previos se registraron excedentes, se podrán reportar los mismos para nivelar y ajustar los pagos correspondientes.

UN PAGO FINAL correspondiente al 15%, con la entrega por parte del contratista y previa aprobación o recibo a satisfacción por parte del Interventor del contrato del PRODUCTO No. 3. INFORME FINAL, requerido en la Etapa 3 – CONSOLIDACIÓN.</td></tr>
<tr><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</td><td>71.91%</td></tr>
<tr><td>No. INFORME</td><td>10 de 12</td></tr>
<tr><td>PERIODO DEL INFORME</td><td>Desde el 21 del mes de enero del 2023 hasta el 20 del mes de febrero de 2023.</td></tr>
</table>

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- **VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2021**
- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN _X__**

 FUNCIONAMIENTO _____
- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: Aplicación de medidas en el comportamiento humano para la movilidad segura.

Nombre del Proyecto de inversión:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$3.696.431.762**
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N.A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	**$2.657.988.631**
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$2.362.274.090
Valor del Presente Pago	$295.714.541
Saldo por Ejecutar (***SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:***	**$1.038.443.131**
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	71.91%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1.	Desarrollar el plan de trabajo detallado para llevar a cabo las jornadas pedagógicas y las actividades requeridas en el presente documento, de acuerdo con lo definido para el Informe 1	El contratista Urbavial dio cumplimiento a esta obligación durante el periodo comprendido entre el 21 de abril de 2022 y el 31 de mayo de 2022 a través de la presentación del Informe de actividades 1, en donde se presentaron los documentos requeridos para la aprobación pertinente.	Las evidencias de cumplimiento se encuentran en la Carpeta **Obligación 1** del informe de actividades de ejecución contractual 1 del contratista Urbavial relacionadas así: Anexo No.1 Plan de trabajo Informe 1 primera entrega contiene 3 archivos. Anexo No.2 Plan de trabajo Segunda entrega contiene 6 Documentos Anexo No.2.1 Herramientas pedagogicas contiene 5 subcarpetas contiene 31 archivos.	X		

			Por otra parte, la interventoría reviso y valido el cumplimiento de esta obligación en el informe de actividades de ejecución contractual No.1 en la Carpeta **Obligación 2** relacionando los siguientes anexos: Anexo No.9 Informe 1 Urbavial Anexo 9.1 Oficio INT-ANSV-039. Anexo 9.2 Oficio INT-ANSV-059 Anexo No.10 Certificado de aprobación Interventoría - URBAVIAL			
2.	Conocer y tener en cuenta dentro del plan de trabajo y en la ejecución, las particularidades territoriales identificadas por el contratista en cada municipio que conforma la Zona de Intervención No. 3 – SUR.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se evidenció y verificó que se ejecutaron las jornadas pedagógicas para los municipios de Gigante (Dia 2), Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, Decima segunda Brigada, Comando Júpiter, Elías, Timaná, Mocoa y Villagarzón (Dia 1), realizando una supervisión en campo de manera presencial para los municipios anteriormente mencionados, de acuerdo al cronograma establecido por la interventoría; por lo anterior para este periodo	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 2** que contiene 3 subcarpetas: Anexo 1 Aspectos relevantes, el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 1.1 Aspectos identificados, el cual contiene 3 archivos Anexo 1.2 Coordinación previa, el cual contiene 8 archivos. Anexo 2 Acompañamiento, el cual contiene 14 subcarpetas: Anexo 2.1 Gigante el cual contiene 9 archivos Anexo 2.2 Pitalito el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.3 El Pital el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.4 Garzón el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.5 S.V. del Caguán el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.6 Puerto Rico el cual contiene 9 archivos Anexo 2.7 Florencia el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.8 Morelia el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.9 D. Brigada el cual contiene 4 archivos. Anexo 2.10 C. Júpiter el cual contiene 4 archivos. Anexo 2.11 Elías el cual contiene 8 archivos.	X		

		se visitó 14 municipios haciendo presencia en los departamentos de Huila, Caquetá y Putumayo, ejecutando 26 jornadas pedagogicas. Por otra parte, de acuerdo a los planes de contingencia planteados y modificaciones al cronograma planteado inicialmente en el plan de trabajo establecido por el contratista Urbaval con el propósito de mejorar la participación de los ciudadanos para cumplir con la proyección mensual estimada de 21638 personas-actividad, el director del proyecto realizó acercamiento presencial, realizando una coordinación previa con los municipios del Huila, Caquetá y Putumayo con el objetivo de socializar el proyecto Rutas Nacionales por la Seguridad Vial II a las autoridades locales levantando las respectivas actas de visita y listas de chequeo con el propósito de establecer los compromisos y requerimientos necesarios para el desarrollo de las jornadas pedagogicas, identificando las particularidades de cada municipio así: Cantidad de la población, tipo de habitantes, clasificación de víctimas de accidentes de tránsito, población con vehículo motorizado, uso de elementos de protección personal (casco, chaleco, guantes etc.), restricciones a los motociclistas, tipos de agentes y tipo de	Anexo 2.12 Timana el cual contiene 8 archivos. Anexo 2.13 Mocoa el cual contiene 9 archivos. Anexo 2.14 Villagarzón el cual contiene 9 archivos. Anexo 3 Videos el cual contiene 14 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 15** así: **Carpeta Obligación 15** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas Anexo 31.1 - Formatos vista: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas.			

		autoridades de transito municipales y así mismo generar estrategias que permitan una mayor participación de la ciudadanía. Por otra parte, para este periodo se gestionó la inclusión del ejército nacional a través de jornadas pedagogicas adelantadas en el municipio de Florencia en la Decima segunda brigada y comando Júpiter, con lo cual se logró impacto positivo en las cifras.	Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial: contiene 2 archivos. Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia: contiene 7 archivos Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 2 archivos.			
3.	Coordinar en conjunto con la interventoría, la ANSV, con entes territoriales, concesiones viales, empresas, cuerpos oficiales, entre otras, la ejecución de las jornadas pedagógicas solicitadas en el presente documento, incluyendo trámites de permisos que se lleguen a requerir para el montaje de la actividad.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 3,** la cual contiene 5 subcarpetas: Anexo 4 I.A Logística el cual contiene 1 archivo y 1 subcarpeta. Anexo 4.1 Coordinación municipios, el cual contiene 5 archivos. Anexo 4.2 I. A Logística. Anexo 5 A. Pedagógica, la cual contiene 4 archivos:	X		

		No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se ha logrado evidenciar que el contratista realizo con los municipios de los departamentos de Cauca, Huila y Putumayo una presentación inicial del proyecto rutas nacionales por la seguridad vial II con acompañamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a través de reuniones presenciales y virtuales realizadas entre enero y febrero de 2023 para las avanzadas logísticas en los municipios de Gigante, Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, Elías, Timaná, Mocoa y Villagarzón. Así mismo el día 2 de febrero de 2023, se realizó reunión presencial en las instalaciones de la VI División del Ejército Nacional, con sede en Florencia (Caquetá), la cual estuvo presidida por el Teniente Camilo Montoya. E igualmente realizo avanzadas pedagógicas virtuales así: El día 20 de enero de 2023, se realizó la avanzada pedagógica, con los municipios de Pitalito, El Pital, Garzón, Timaná, Elías, La Plata del departamento del Huila y el día 27 de enero del 2023 con los municipios San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia,	Anexo 6 I.A Pedagógica el cual contiene 1 archivo. Anexo 7 Tramite permisos el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 7.1 Gigante el cual contiene 9 archivos Anexo 7.2 Pitalito el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.3 El Pital el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.4 Garzón el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.5 S.V. del Caguán el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.6 Puerto Rico el cual contiene 9 archivos Anexo 7.7 Florencia el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.8 Morelia el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.9 D Brigada el cual contiene 4 archivos. Anexo 7.10 C. Júpiter el cual contiene 4 archivos. Anexo 7.11 Elías el cual contiene 8 archivos. Anexo 7.12 Timana el cual contiene 8 archivos. Anexo 7.13 Mocoa el cual contiene 9 archivos. Anexo 7.14 Villagarzón el cual contiene 9 archivos Anexo 8 Permisos, el cual contiene 14 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 15 y 26** así: **Carpeta Obligación 15** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas Anexo 31.1 - Formatos vista: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos.			

		Mocoa, Villa Garzón, Puerto Asís y Orito. En cuanto a la supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; el supervisor de campo ha realizado reuniones con los diferentes funcionarios de las alcaldías y entes municipales con el objeto de conocer cómo se han realizados las avanzadas logísticas y pedagogicas. Por otra parte, el operador viene realizando la solicitud de acompañamiento ante la Defensa Civil, Bomberos y Policía Nacional, para este periodo se presentó novedad con los municipios de Elías y Timana debido a que no se logró obtener ningún contacto con el cuerpo oficial de bomberos de estos municipios e igualmente realizando el trámite de los permisos con las autoridades locales logrando mayor compromiso y participación por parte de estas.	Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos.			

			Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbaval: contiene 2 archivos. Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia: contiene 7 archivos Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 2 archivos. **Carpeta Obligación 26** **Anexo 44 Verificación AESV Urbaval:** contiene 26 subcarpetas Anexo 44.1 Gigante (210123): contiene 4 archivos. Anexo 44.2 Pitalito (230123): contiene 4 archivos. Anexo 44.3 Pitalito (240123): contiene 4 archivos. Anexo 44.4 El Pital (250123): contiene 4 archivos. Anexo 44.5 El Pital (260123): contiene 4 archivos. Anexo 44.6 Garzón (270123): contiene 4 archivos. Anexo 44.7 Garzón (280123): contiene 4 archivos. Anexo 44.8 S.V. del Caguán (300123): contiene 4 archivos. Anexo 44.9 S.V. del Caguán (310123): contiene 4 archivos. Anexo 44.10 Puerto Rico (010223): contiene 4 archivos. Anexo 44.11 Puerto Rico (020223): contiene 4 archivos. Anexo 44.12 Florencia (030223): contiene 4 archivos. Anexo 44.13 Florencia (040223): contiene 4 archivos. Anexo 44.14 Morelia (060223): contiene 4 archivos. Anexo 44.15 Morelia (070223): contiene 4 archivos.			

			Anexo 44.16 F-D.S Brigada (080223): contiene 4 archivos. Anexo 44.17 F-D.S Brigada (090223): contiene 4 archivos. Anexo 44.18 F-C.O Júpiter (100223): contiene 4 archivos. Anexo 44.19 F-C.O Júpiter (110223): contiene 4 archivos. Anexo 44.20 Elías (130223): contiene 4 archivos. Anexo 44.21 Elías (140223): contiene 4 archivos. Anexo 44.22 Timaná (150223): contiene 4 archivos. Anexo 44.23 Timaná (160223): contiene 4 archivos. Anexo 44.24 Mocoa (170223): contiene 4 archivos. Anexo 44.25 Mocoa (180223): contiene 4 archivos. Anexo 44.26 Villagarzón (200223): contiene 4 archivos. **Anexo 45 Sop. Urbavial G.W.**			
4.	Realizar la invitación a los ciudadanos para que participen en las jornadas pedagógicas programadas y en sus respectivas actividades, en cada uno de los municipios programados en el plan de trabajo aprobado por el interventor del contrato. Deberá diseñar las piezas de divulgación, y focalizar la convocatoria en el mapa de actores identificado y consolidado en la Avanzada Logística. Lo anterior conforme las directrices dadas por la ANSV a través de la interventoría del proyecto.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: El operador ha realizado la preparación, presentación y divulgación de las piezas gráficas(post) a través de	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 4,** la cual contiene 4 subcarpetas. Anexo 9 P. Gráficas el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 9.1 Gigante el cual contiene 4 archivos Anexo 9.2 Pitalito el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.3 El Pital el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.4 Garzón el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.5 S.V. del Caguán el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.6 Puerto Rico el cual contiene 4 archivos Anexo 9.7 Florencia el cual contiene 4 archivos.	X		

		los medios y redes sociales de los municipios visitados logrando contacto con los jefes de prensa de estos y en la realización de las jornadas se proyectan los videos de siniestralidad de acuerdo a lo definido en el plan de trabajo planteado en el inciso 7: Plan de divulgación y promoción de participación. Dentro de las evidencias presentadas por el contratista se encuentran los soportes de divulgación que realizan para dar a conocer el proyecto Rutas Nacionales por la Seguridad Vial II a través de los canales institucionales y locales de los municipios visitados. Por otra parte, el operador mantiene permanente comunicación con el área de comunicaciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la preparación de los boletines de prensa sobre las Actividades experienciales a realizar en los municipios a visitar. Igualmente se ha logrado verificar que el contratista realizó una convocatoria a través de las redes sociales y canales locales e institucionales de los municipios y departamentos visitados e igualmente se evidenció que convocan a medios de comunicación locales y nacionales para dar a conocer la RNSV II; sin embargo según lo evidenciado en el informe	Anexo 9.8 Morelia el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.9 D Brigada el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.10 C. Júpiter el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.11 Elías el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.12 Timana el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.13 Mocoa el cual contiene 4 archivos. Anexo 9.14 Villagarzón el cual contiene 3 archivos Anexo 10 P. Divulgación el cual contiene 1 archivo. Anexo 11 Videos el cual el cual contiene 14 archivos. Anexo 12 invitaciones el cual, contiene 10 subcarpetas Anexo 12.1 Gigante el cual contiene 8 archivos. Anexo 12.2 Pitalito el cual contiene 16 archivos. Anexo 12.3 Garzón el cual contiene 14 archivos. Anexo 12.4 S.V del Caguán el cual contiene 12 archivos. Anexo 12.5 Puerto Rico el cual contiene 2 archivos. Anexo 12.6 Florencia el cual contiene 18 archivos. Anexo 12.7 Morelia el cual contiene 10 archivos. Anexo 12.8 Timaná el cual contiene 10 archivos. Anexo 12.9 Mocoa el cual contiene 18 archivos. Anexo 12.10 Villagarzón el cual contiene 16 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.1 INT-ANSV-575 Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial.			

		para el municipio de Neiva se presentaron problemas de comunicación y no se logró evidenciar que el contratista realizará la respectiva divulgación por los medios locales. Para el periodo de este informe el contratista envió invitaciones para participar en la RNSV II a las empresas más representativas de los municipios visitados, como parte de una de ls estrategias que viene realizando el contratista definidas en su plan de contingencia inicial, lo cual para este periodo arrojo buenos resultados en el municipio de Florencia Caquetá. Las piezas graficas son revisadas por la Agencia Nacional de Seguridad Vial quien da el visto bueno de estas y finalmente son aprobadas por la interventoría; para este periodo se presentó cambios en las plantillas de las piezas graficas y videos de siniestralidad, por lo anterior a partir del 13 de febrero de 2023 se empezó con la implementación de la nueva línea grafica definida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial para la divulgación.				
5.	Realizar un registro fotográfico y audiovisual de cada una de las jornadas pedagógicas. Esto incluye envíos diarios (Durante los días en que se desarrollen jornadas pedagógicas) a la Oficina Asesora de	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE**	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 5**, la cual contiene 1 subcarpeta.	X		

	Comunicaciones de la ANSV, para ser publicada en las redes sociales de la ANSV y registros en alta resolución (según parámetros técnicos de fotografía y de video que defina la ANSV) que se deberán adjuntar dentro de los informes mensuales de ejecución	**LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II**.** El contratista Urbavial efectuó registro fotográfico y audiovisual de las dieciséis jornadas pedagógicas, realizadas en los siguientes municipios: Gigante, Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, 12 Brigada, Comando Júpiter, Elías, Timaná, Mocoa, Villagarzón, por otra parte, es importante indicar que el día 2 en el municipio de Elías se registraron dos personas durante la jornada pedagógica, y ninguna de estas accedió a ser grabado y dar su opinión sobre la Ruta Nacional por la Seguridad Vial, razón por la cual para este municipio solo se presentará un video testimonial. E igualmente todo este material gráfico es compartido a la Agencia Nacional de Seguridad Vial y a la Interventoría a través de los grupos de WhatsApp establecidos que se tienen, consolidando la información a través del informe mensual e informe de ejecución de actividades que presenta el operador.	Anexo 13 Audiovisuales, el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 13.1 Gigante el cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 13.1.1 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.2 Pitalito el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.2.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos Anexo 13.2.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.3 El Pital el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.3.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.3.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.4 Garzón el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.4.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.4.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.5 S.V. del Caguán el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.5.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.5.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.6 Puerto Rico el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.6.1 Dia 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.6.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos Anexo 13.7 Florencia el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.7.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.7.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.8 Morelia el cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 13.8.1 Dia 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.8.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos.			

			Anexo 13.9 D. Brigada el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.9.1 Día 1 el cual contiene 20 archivos. Anexo 13.9.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.10 C. Júpiter el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.10.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.10.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.11. Elías el cual contiene dos subcarpetas. Anexo 13.11.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.11.2 Día 2 el cual contiene 18 archivos. Anexo 13.12 Timaná el cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 13.12.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.12.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.13 Mocoa el cual contiene dos subcarpetas. Anexo 13.13.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos Anexo 13.13.2 Día 2 el cual contiene 19 archivos. Anexo 13.14 Villagarzón el cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 13.14.1 Día 1 el cual contiene 19 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 26:** **Anexo 45 Sop. Urbavial G.W.**			
6.	Realizar el montaje, ejecución y desmontaje de cada una de las jornadas pedagógicas programadas en cada uno de los municipios previstos en el plan de trabajo.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE**	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 6,** la cual contiene 1 subcarpeta.	X		

		LAS JORNADAS PEDAGOGICAS el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La interventoría realizo supervisión en campo de manera virtual para los municipios de Cali, Aipe y Palermo y de manera presencial para los municipios de Neiva, Rivera, Yaguará, Campoalegre y Gigante (Día 1), logrando evidenciar que se realizó el montaje y desmontaje de estas socializando al operador los hallazgos encontrados para que a la siguiente jornada sean subsanados, para esta revisión se cuenta con los formatos de supervisión de visita y la matriz de hallazgos la cual consolida y es enviada al operador para su revisión y respuesta. Para el periodo de este informe, se presentó la novedad de suspensión de jornadas pedagogicas en el GIT Masivo de Cali, Jornadas propuestas por el contratista en su plan de contingencia, pero debido a las fiestas de fin de año y que el personal de esta empresa se encontraba en vacaciones, la empresa decidió suspender las jornadas y que se reprogramen en otra oportunidad por lo anterior	Anexo 14 Evidencias el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 14.1 Gigante el cual contiene 5 archivos Anexo 14.2 Pitalito el cual contiene 5 archivos. Anexo 14.3 El Pital el cual contiene 4 archivos. Anexo 14.4 Garzón el cual contiene 5 archivos. Anexo 14.5 S.V. del Caguán el cual contiene 9 archivos. Anexo 14.6 Puerto Rico el cual contiene 3 archivos Anexo 14.7 Florencia el cual contiene 3 archivos. Anexo 14.8 Morelia el cual contiene 3 archivos. Anexo 14.9 D. Brigada el cual contiene 7 archivos. Anexo 14.10 C. Júpiter el cual contiene 6 archivos. Anexo 14.11 Elías el cual contiene 4 archivos. Anexo 14.12 Timana el cual contiene 2 archivos. Anexo 14.13 Mocoa el cual contiene 4 archivos. Anexo 14.14 Villagarzón el cual contiene 4 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 15 y 26** así: **Carpeta Obligación 15** Anexo 31.1 - Formatos vista: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos.			

		de acuerdo a lo informado por el operador y evidenciado en campo por la interventoría la suspensión fue una solicitud directa de la empresa.	Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial: contiene 2 archivos. Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia: contiene 7 archivos Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 2 archivos.			

			Anexo 32 Matriz Hallazgos Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos. **Carpeta Obligación 26** **Anexo 44 Verificación AESV Urbavial:** contiene 26 subcarpetas Anexo 44.1 Gigante (210123): contiene 4 archivos. Anexo 44.2 Pitalito (230123): contiene 4 archivos. Anexo 44.3 Pitalito (240123): contiene 4 archivos. Anexo 44.4 El Pital (250123): contiene 4 archivos. Anexo 44.5 El Pital (260123): contiene 4 archivos. Anexo 44.6 Garzón (270123): contiene 4 archivos. Anexo 44.7 Garzón (280123): contiene 4 archivos. Anexo 44.8 S.V. del Caguán (300123): contiene 4 archivos. Anexo 44.9 S.V. del Caguán (310123): contiene 4 archivos. Anexo 44.10 Puerto Rico (010223): contiene 4 archivos. Anexo 44.11 Puerto Rico (020223): contiene 4 archivos. Anexo 44.12 Florencia (030223): contiene 4 archivos. Anexo 44.13 Florencia (040223): contiene 4 archivos. Anexo 44.14 Morelia (060223): contiene 4 archivos. Anexo 44.15 Morelia (070223): contiene 4 archivos. Anexo 44.16 F-D.S Brigada (080223): contiene 4 archivos. Anexo 44.17 F-D.S Brigada (090223): contiene 4 archivos.			

			Anexo 44.18 F-C.O Júpiter (100223): contiene 4 archivos. Anexo 44.19 F-C.O Júpiter (110223): contiene 4 archivos. Anexo 44.20 Elías (130223): contiene 4 archivos. Anexo 44.21 Elías (140223): contiene 4 archivos. Anexo 44.22 Timaná (150223): contiene 4 archivos. Anexo 44.23 Timaná (160223): contiene 4 archivos. Anexo 44.24 Mocoa (170223): contiene 4 archivos. Anexo 44.25 Mocoa (180223): contiene 4 archivos. Anexo 44.26 Villagarzón (200223): contiene 4 archivos. **Anexo 45 Sop. Urbavial G.W.**			
7.	Cumplir con las metas de ejecución descritas en el numeral Alcance del presente documento.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se evidenció que el contratista alcanzó la proyección estimada mensual de 21.638 personas/actividad; sin embargo, se continuó con el seguimiento al cumplimiento de las metas globales definidas en el	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 7,** la cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 15 P. Contingencia el cual contiene 8 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 15 así**: **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 28 Comunicados Urbavial:** Contiene 12 archivos. **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos.	X		

		alcance del contrato de prestación de servicios No.019-2022, evidenciando una baja participación en los periodos anteriores, por lo anterior se ha hecho seguimiento a la implementación del último plan de contingencia planteado por el contratista con las nuevas acciones y estrategias, esto ha conllevado al planteamiento de nuevas jornadas pedagogicas en municipios visitados por la ruta e inclusión del ejército nacional en la planeación y ejecución de las jornadas pedagogicas como fue el caso en el municipio de Florencia donde se realizó jornadas pedagogicas en la Décima segunda Brigada y el Comando Júpiter; con estos cambios se han realizado actualizaciones al cronograma presentado por el operador Urbavial inicialmente. Por otra parte, para el presente periodo del 21 de enero al 20 de febrero de 2023, se validó 22.443 personas/actividad. con 3270 personas registradas, así mismo se aclara que el contratista no contaba con remanentes de períodos anteriores; sin embargo es importante indicar que acorde con la validación realizada a la base de datos consolidada presentada por el contratista, se debe realizar un ajuste de descontar 4 personas – actividad para este periodo, toda vez que contaba con el registro del	Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos.			

		supervisor de campo de la Interventoría, por lo tanto, se aprueban 22.439 personas-actividad, pero se reconocen para el presente periodo 21.638 personas-actividad con el fin de no exceder la cantidad mensual estimada y el excedente de personas – actividad es de 801, el cual se tendrá en cuenta en los meses de baja afluencia, acorde con lo establecido en esta misma cláusula del contrato, igualmente se aclara que se retirará de la base de datos el número de cédula 52.792.507 y las cuatro personas/actividades que realizó. Teniendo en cuenta las cifras anteriores del corte, se concluye que el contratista Urbavial al 20 de febrero de 2023 durante la ejecución del contrato cuenta con 30187 participantes registrados, lo que equivale a un 60% de cumplimiento para la meta global de los 50.000 participantes registrados, evidenciando que faltan 19813 participantes por registrar; así mismo cuenta con 158808 personas/actividad realizadas al 20 de febrero de 2023, lo que equivale a un cumplimiento de 73% respecto a la meta global de los 216380 evidenciando que faltan 57572 personas/actividad en lo que queda de ejecución del proyecto.	Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. Anexo 31.3 Rta solicitudes Urbavial: contiene 2 archivos. Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia: contiene 7 archivos Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			
8.	Implementar un sistema de registro que permita identificar las personas que	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el	X		

	participaron en la actividad, su caracterización, las Actividades Experienciales en Seguridad Vial en que participó y los resultados en la aplicación de las actividades que así lo requieran, de acuerdo con el protocolo y los lineamientos que para ello defina la Interventoría.	lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: En cuanto a la supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; el supervisor de campo ha realizado la revisión y verificación de las bases de datos evidenciando que el operador a través de un aliado tecnológico quien les provee todo el servicio de software de captura de datos diseñado este de acuerdo a los lineamientos extendidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial a través de la Interventoría, registrando en campo a los ciudadanos y participantes a través de código QR definido en el plan de trabajo. Por parte, debido a las novedades presentadas en cuanto a la calidad de la información en las bases de datos, se ha venido realizando un revisión y validación a estas por parte del supervisor y profesional de análisis de datos de la interventoría emitiendo los comunicados necesarios hasta el subsane completo.	21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 8,** la cual contiene 3 subcarpetas. Anexo 16 Inf.Software el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 16.1 Gigante el cual contiene 4 archivos Anexo 16.2 Pitalito el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.3 El Pital el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.4 Garzón el cual contiene 8 archivos. Anexo 16.5 S.V. Caguán el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.6 Puerto Rico el cual contiene 2 archivos Anexo 16.7 Florencia el cual contiene 8 archivos. Anexo 16.8 Morelia el cual contiene 5 archivos. Anexo 16.9 D Brigada el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.10 C. Júpiter el cual contiene 8 archivos. Anexo 16.11 Elías el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.12 Timana el cual contiene 2 archivos. Anexo 16.13 Mocoa el cual contiene 8 archivos. Anexo 16.14 Villagarzón el cual contiene 1 archivo. Anexo 17 B. Datos el cual contiene 14 subcarpetas y un archivo. Anexo 17.1 Gigante el cual contiene 2 archivos. Anexo 17.2 Pitalito el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.3 El Pital el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.4 Garzón el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.5 S.V. Caguán el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.6 Puerto Rico el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.7 Florencia el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.8 Morelia el cual contiene 3 archivos.			

		Una vez aprobada la base de datos por parte de la interventoría se informa al contratista para que se cargue en la plataforma InteliDoc.	Anexo 17.9 D Brigada el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.10 C. Júpiter el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.11 Elías el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.12 Timana el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.13 Mocoa el cual contiene 3 archivos. Anexo 17.14 Villagarzón el cual contiene 1 archivo. Anexo 17.15 Consolidado 21 ene - 20 feb. Anexo 18 Análisis AESV el cual contiene 1 archivo. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2** así: **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.1 INT-ANSV-575 Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial.			
9.	Entregar al finalizar la actividad, un comprobante DIGITAL de asistencia a cada uno de los participantes, en donde se registre el nombre, cédula, hora de ingreso y hora de salida, en formatos diseñados por el contratista y previamente aprobados por la interventoría del proyecto y la ANSV respectivamente.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: Se logro evidenciar según los anexos y evidencias presentadas por el operador que los certificados de participación fueron enviados por correo electronico de manera	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 9,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 19 Constancias el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 19.1 Gigante el cual contiene 1 archivo. Anexo 19.2 Pitalito el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.3 El Pital el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.4 Garzón el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.5 S.V. Caguán el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.6 Puerto Rico el cual contiene 2 archivos Anexo 19.7 Florencia el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.8 Morelia el cual contiene 2 archivos.	X		

		automática una vez finaliza la jornada pedagógica en cada municipio e igualmente para el periodo del presente informe se generaron 3270 certificados y/o constancias de participación a los ciudadanos registrados y validados que participaron en las actividades experienciales de seguridad vial para las jornadas pedagogicas adelantadas en los municipios de Gigante, Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, Decima Segunda Brigada, Comando Júpiter, Elías, Timaná, Mocoa y Villagarzón.	Anexo 19.9 D Brigada el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.10 C. Júpiter el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.11 Elías el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.12 Timana el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.13 Mocoa el cual contiene 2 archivos. Anexo 19.14 Villagarzón el cual contiene 1 archivo. Anexo 20 Sop.Envío el cual contiene 18 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2 y 8** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 8:** **Anexo 17 Constancias Urbavial;** contiene: 2 Subcarpetas **Anexo 17.1 Constancias:** contiene 14 Subcarpetas. **Anexo 17.1.1 Gigante (Dia2):** contiene 1 archivo. **Anexo 17.1.2 Pitalito:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.3 El Pital:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.4 Garzón:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.5 S.V del Caguán:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.6 Puerto Rico:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.7 Florencia:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.8 Morelia:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.9 F.D.S Brigada:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.10 F.C.O Júpiter:** contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.11 Elías:** contiene 2 archivos.			

			Anexo 17.1.12 Timaná: contiene 2 archivos. **Anexo 17.1.13 Mocoa:** contiene 2 archivos **Anexo 17.1.14 Villagarzón (Dia 1):** contiene 1 archivo. **Anexo 17.2 Sop. Envío:** contiene 18 archivos.			
10.	Contar con los equipos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el suministro y distribución de electricidad (planta eléctrica, redes de suministro canalizadas).	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: En cuanto a la supervisión en campo que realizó la interventoría; el supervisor de campo realiza las verificaciones pertinentes a las jornadas adelantadas, por lo anterior, se evidenció en campo que el contratista mantiene en uso una (1) planta eléctrica, esto se debe a que la planta de 8500 wts fue adquirida por Urbaval para el desarrollo del proyecto, la cual soporta la carga de 8 actividades y registro. Por lo anterior se deja consignado cualquier novedad frente a este requerimiento del equipo técnico en el formato de visita, dejando consignado	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbaval están relacionadas en la carpeta **Obligación 10,** la cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 21 Evidencias el cual contiene 1 archivo. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 27 Actas reunión Urbavial:** Contiene 2 Subcarpetas**.** Anexo 27.1 ANSV-INT-URB-041: contiene 1 documento. Anexo 27.2 ANSV-INT-URB-042: contiene 1 documento. **Anexo 28 Comunicados Urbavial:** Contiene 12 archivos. **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos.	X		

		todo lo evidenciado y requerido en cuanto a los elementos logísticos, técnicos y tecnológicos necesarios para el correcto desarrollo de las jornadas de acuerdo a lo definido en el contrato y anexo técnico; este formato es socializado al operador al finalizar la jornada dejando la constancia pertinente.	Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos.			

			Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia:** contiene 7 archivos **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			
11.	Transportar los elementos logísticos, así como el personal necesario para llevar a cabo el desarrollo de las jornadas pedagógicas y sus respectivas AESV, cumpliendo con la normativa vigente en tránsito y transporte.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo por parte de la interventoría; ha evidenciado y verificado el transporte de los elementos logísticos, en el vehículo tipo camión el cual se evidenció que cuenta con todo lo requerido para este tipo de transporte definido en la normatividad colombiana y está equipado con todo lo requerido según lo definido en el contrato y anexo técnico.	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 11,** la cual contiene 1 carpeta y 2 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 8 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15** **Anexo 28 Comunicados Urbavial:** Contiene 12 archivos. **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos.	X		

		Por otra parte, se logró evidenciar que el operador Urbavial firmo contrato de prestación de servicios con una empresa de transportes enmarcado dentro de la normatividad vigente para este tipo de transporte especial de pasajeros, garantizando comodidad y seguridad a los desplazamientos del personal en campo a los municipios definidos para la zona 3 e igualmente se logra evidenciar que realiza los pagos por este servicio mensualmente.	Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos.			

			Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia: contiene 7 archivos **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			
12.	Garantizar que el (los) camión (es) requeridos para el montaje de las jornadas pedagógicas cuenten con condiciones óptimas de seguridad activa y pasiva, sea(n) modelo 2015 en adelante, estén equipados con cintas reflectivas (de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1572 de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte), tener barreras anti-empotramiento y barreras laterales, y espejos o sensores que mitiguen los puntos ciegos	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; ha evidenciado que el vehículo tipo camión cuenta con todos los requisitos y está equipado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y plan de trabajo presentado por el operador; evidenciando que es un vehículo tipo camión modelo 2022 y se encuentra libre de infracciones de tránsito y cuenta con el soat vigente.	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 12**, el cual contiene 1 subcarpeta. Anexo 22 Soportes Contractual Anexo 23 Foto transporte, el cual contiene 4 archivos Anexo 24 S. Pago. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos	X		

			Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia:** contiene 7 archivos			

			Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			
13.	Cumplir con los trámites, permisos y demás requisitos para el transporte en el camión de los equipos y elementos requeridos.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría; ha evidenciado que el vehículo tipo camión cuenta con todos los requisitos y está equipado de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y plan de trabajo presentado por el operador; evidenciando que es un vehículo tipo camión modelo 2022, el cual a la fecha no posee multas e infracciones de tránsito de acuerdo a los soportes remitidos por el operador e igualmente el operador adelanto solicitud ante el ministerio de transporte solicitando aclaración respecto a si se debe tramitar un permiso especial para cada uno de los departamentos con sus	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 13,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 26 Tramite Ministerio el cual contiene 10 archivos. Anexo 27 Sop.circulación el cual contiene 2 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 15,** así: **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31 Supervisión Urbavial:** contiene 5 subcarpetas **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos.	X		

		municipios a visitar; a esta solicitud se dio respuesta indicando lo siguiente así: 19 de diciembre del 2022 el Ministerio de Transporte dio respuesta a los radicados interpuestos por parte de la empresa, notificando a AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL NACIONAL DE VIAS, aduciendo lo siguiente *"… no es una función del Ministerio de Transporte otorgar información de la cual no es competente o realizar trámites que no son de su conocimiento…".* Por lo que el contratista continuó a la espera de la respuesta de estos. El 29 de diciembre del 2022 la Agencia Nacional de Seguridad Vial dio respuesta con radicado No. 20222000073091. Por lo anterior para esta obligación no se presentan novedades, debido a que el camio acompaña la ruta en todos los recorridos realizados por los municipios visitados por la RNSV II para la zona sur del país.	Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia:** contiene 7 archivos **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			

14.	Tramitar los permisos necesarios con cada entidad territorial, en los tiempos exigidos en cada territorio y disponer de los elementos para gestionar riesgos derivados del desarrollo de la actividad en vía como ambulancia, extinguidores, etc., según lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y las normas municipales concordantes para tal fin.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría a través del supervisor de campo el cual realizó reuniones con los entes territoriales con el propósito de conocer cómo se han realizado los trámites pertinentes, logrando evidenciar para esta obligación que el operador realizó todos los trámites pertinentes para obtener el permiso de autorización de la realización las jornadas pedagogicas realizadas en los municipios de Gigante, Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, Decima Segunda Brigada, Comando Júpiter, Elías, Timaná, Mocoa y Villagarzón, e igualmente se ha evidenciado que debido al tamaño de la población para eventos como el desarrollo del tipo de jornadas adelantadas no se requiere el acompañamiento	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 14,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 28 Tramite permisos el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 28.1 Gigante el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.2 Pitalito el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.3 El Pital el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.4 Garzón el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.5 S.V. del Caguán el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.6 Puerto Rico el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.7 Florencia el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.8 Morelia el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.9 D Brigada el cual contiene 4 archivos. Anexo 28.10 C. Júpiter el cual contiene 4 archivos. Anexo 28.11 Elías el cual contiene 8 archivos. Anexo 28.12 Timana el cual contiene 8 archivos. Anexo 28.13 Mocoa el cual contiene 9 archivos. Anexo 28.14 Villagarzón el cual contiene 9 archivos Anexo 28 Permisos el cual contiene 14 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas.	X		

		permanente de la Ambulancia pero si se cuenta con la disposición de estas en caso de requerirse por alguna emergencia. Igualmente, se estableció la ruta de evacuación y se contó con elementos mínimos como camilla, botiquín, extintor, demarcación de ruta de evacuación y el uso de canecas para la disposición de residuos y basuras.	Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos.			

			Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia:** contiene 7 archivos **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			
15.	Gestionar con cada entidad territorial, la disponibilidad de unidades sanitarias para cada una de las jornadas pedagógicas a realizarse en la zona de intervención adjudicada, sin que esto implique costos adicionales para la ANSV	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría a través del supervisor de campo el cual realizo reuniones con los entes territoriales con el propósito de conocer cómo se realizó los trámites pertinentes de los permisos y espacios para el desarrollo de las jornadas; para este caso los entes municipales visitados no manifestaron	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 15,** la cual contiene 2 subcarpetas. Anexo 30 Tramite permisos el cual contiene 14 subcarpetas. Anexo 30.1 Gigante el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.2 Pitalito el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.3 El Pital el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.4 Garzón el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.5 S.V. del Caguán el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.6 Puerto Rico el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.7 Florencia el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.8 Morelia el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.9 D Brigada el cual contiene 4 archivos. Anexo 30.10 C. Júpiter el cual contiene 4 archivos. Anexo 30.11 Elías el cual contiene 8 archivos. Anexo 30.12 Timana el cual contiene 8 archivos.	X		

		inconveniente al requisito de las unidades sanitarias e igualmente, se evidencia dentro los anexos y soportes enviados por el operador que se contó con el documento de autorización por parte de los municipios de: Gigante, Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, Decima Segunda Brigada, Comando Júpiter, Elías, Timaná, Mocoa y Villagarzón, para realizar las jornadas pedagogicas sin que se establezca el cumplimiento a este requisito en especial. Por otra parte, el contratista realizó el alquiler de servicio de baño para el personal que está en campo en instalaciones cercanas al lugar de ejecución de las jornadas pedagogicas, lo cual se ha logrado evidenciar en los soportes y anexos que presenta en los informes de cada periodo.	Anexo 30.13 Mocoa el cual contiene 9 archivos. Anexo 30.14 Villagarzón el cual contiene 9 archivos Anexo 31 Permisos el cual contiene 14 archivos. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 9 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos.			

			Anexo 31.2 Soportes visitas contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia:** contiene 7 archivos **Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas**: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			
16.	Responder oportunamente por los daños que se causen a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares, sea por culpa suya, de sus trabajadores o de sus subcontratistas	Para esta obligación, el contratista por medio del informe mensual de ejecución de actividades en cuanto a las jornadas realizadas para los municipios de: Gigante, Pitalito, El Pital, Garzón, San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Florencia, Morelia, Decima Segunda	No se presentan observaciones para esta obligación por parte de la supervisión debido a que a la fecha no se ha presentado esta situación e igualmente el operador cuenta con las pólizas establecidas para cualquier eventualidad.			X

		Brigada, Comando Júpiter, Elías, Timaná, Mocoa y Villagarzón, no se presentaron daños a bienes o instalaciones de servicio público o de particulares por parte de Urbavial.				
17.	Implementar los protocolos de Bioseguridad pertinentes, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia, y con los elementos mínimos aquí establecidos.	En ejercicio de las labores y las obligaciones de Interventoría y acorde con lo establecido en el Contrato de Consultoría No.098 de 2022 en el literal C. Durante la etapa 2 **IMPLEMENTACION DE LAS JORNADAS PEDAGOGICAS** el interventor deberá realizar la intervención, control y vigilancia a las actividades que se realicen en el marco del desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No.019-2022 (Zona 3) para la fase II: La supervisión en campo que se ha realizado por parte de la interventoría a través del supervisor de campo ha evidenciado la implementación de los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente hasta el 30 de junio de 2022, fecha en la que finalizo la emergencia sanitaria como fue disposición y uso de dos lavamanos, el personal colaborador hizo uso del tapabocas, gel y alcohol y para la décima jornada adelantada por el operador en el municipio de Dagua (1 de julio de 2022) hasta la fecha actual, se ha logrado evidenciar que se continuo con algunas medidas adoptadas como uso del	Las evidencias de cumplimiento para el informe de actividades 10 del periodo comprendido entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023 del contratista Urbavial están relacionadas en la carpeta **Obligación 17,** el cual contiene 3 subcarpetas. Anexo 32 Protocolos el cual contiene 16 archivos. Anexo 33 Bioseguridad el cual contiene 1 archivo. Anexo 34 C. Vacunación el cual contiene 1 archivo. En cuanto a las evidencias de cumplimiento de la interventoría estas se relacionan en el Informe de actividades 10 en la carpeta **Obligación 2 y 15,** así: **Carpeta Obligación 2:** **Anexo 8 Cumplimiento Urbavial** Anexo 8.2 Cert. Cumplimiento Urbavial. **Carpeta Obligación 15:** **Anexo 31.1 - Formatos vista**: contiene 14 subcarpetas. Anexo 31.1.1 Anexo 31.1.1 Gigante: contiene 2 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.2 Pitalito: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.3 El Pital: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.4 Garzón: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.1.6 Puerto Rico: contiene 4 archivos.	X		

		tapabocas, gel antibacterial y alcohol. Por otra parte, la interventoría mediante oficio INT-ANSV-086 Indico al contratista la suspensión de los costos que la Agencia Nacional de Seguridad Vial asumió por implementación de los protocolos de bioseguridad e igualmente mediante comité de seguimiento se indicó que se realizaran los descuentos por este concepto al finalizar el contrato. Finalmente, el día 25 de octubre de 2022, mediante oficio INT-ANSV-313, con asunto: Aclaración Elementos Bioseguridad en el cual se solicitó información sobre uso del presupuesto de los elementos de Bioseguridad a lo que el operador dio respuesta mediante oficio ADM-607-2022 el día 3 de noviembre de 2022.	Anexo 31.1.7 Florencia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.8 Morelia: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.9 F.D.S Brigada: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.10 F.C. Júpiter: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.11 Elías: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.12 Timana: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.13 Mocoa: contiene 4 archivos. Anexo 31.1.14 Villagarzón: contiene 4 archivos. **Anexo 31.2 Soportes visitas** contiene 14 Subcarpetas. Anexo 31.2.1 Gigante (Dia 2): contiene 3 archivos. Anexo 31.2.2 Pitalito: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.3 El Pital: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.4 Garzón: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.5 S.V del Caguán: contiene 4 archivos Anexo 31.2.6 Puerto Rico: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.7 Florencia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.8 Morelia: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.9 F.D.S Brigada: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.10 F.C. Júpiter: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.11 Elías: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.12 Timana: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.13 Mocoa: contiene 3 archivos. Anexo 31.2.14 Villagarzón (Dia 1): contiene 3 archivos. **Anexo 31.3 Rta solicitudes** Urbavial: contiene 2 archivos. **Anexo 31.4 Seguimiento Plan Contingencia:** contiene 7 archivos			

			Anexo 31.5 Seguimiento Aleatorio Avanzadas: contiene 2 archivos. **Anexo 32 Matriz Hallazgos** Anexo 32.3 Urbavial: Contiene 14 archivos.			

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Para el periodo del presente informe, se evidencia al contratista Urbavial S.A.S las siguientes observaciones o recomendaciones frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales así:

1. El día 24 de enero de 2023, se remitió oficio INT-ANSV-470 con fecha del 18 de enero de 2023, donde se evidencia el análisis realizado a la propuesta presentada por el operador respecto al plan de contingencia remitido mediante oficio ADM-016-2023, emitiendo el concepto técnico a la propuesta de plan de contingencia y/o estratégico presentado por el contratista e igualmente indicando las observaciones pertinentes y presentando otras propuestas por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Vial y la interventoría de aplicación inmediata.

2. Por otra parte, la interventoría viene realizando un seguimiento al operador con el objeto de que se cumpla la meta global de 216380 personas-actividad y los 50.000 participantes a través de los comités quincenales de seguimiento realizados los días 25 de enero y 8 de febrero de 2023, así mismo el día 30 de enero de 2023 se envió oficio INT-ANSV-486 en el cual se realizó solicitud de información sobre la implementación de estrategias en campo y avance del plan de contingencia a lo cual el operador Urbavial dio respuesta mediante oficio ADM-081-2023 el 1 de febrero de 2023 con un informe parcial de las estrategias de implementación inmediata que planea realizar y los resultados esperados así como las estrategias que requieren modificación contractual.

3. El día 9 de febrero de 2023, se realizó llamado de atención mediante oficio INT-ANSV-531, en el cual se indicó al contratista que se debe completar el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las novedades presentadas con el personal especialmente el personal del equipo pedagógico en vía (pedagogos) y el personal de apoyo logístico y de registro.

4. Así mismo, el día 10 de febrero de 2023, se emitió oficio INT-ANSV-528 con un informe de alerta sobre la proyección de metas del proyecto RNSV II dirigido a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el cual se deja la trazabilidad por cada uno de los contratistas de las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas globales como las cifras evidenciadas a esa fecha por el contratista en campo según datos preliminares y así mismo fue informado al contratista mediante oficio INT-ANSV-548 el día 20 de febrero de 2023 evidenciando la trazabilidad del seguimiento realizado a las cifras notificando la alerta respectiva para generar acciones inmediatas para el cumplimiento de estas.

5. El día 16 de febrero de 2023, se envió oficio INT-ANSV-547, mediante el cual se realizó llamado de atención por no cumplimiento del mínimo de horas requeridas para la ejecución de las jornadas pedagogicas en los municipios de Puerto Rico- Caquetá y Elías Huila.

6. Desde el mes de diciembre la Interventoría, viene realizando una revisión a las bases generadas para cada jornada pedagógica adelantada; por lo anterior hasta que no se realiza todo el proceso de depuración y análisis de cifras a las bases de datos remitidas por el operador por lo anterior a las bases de datos del periodo 9 comprendido entre el 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023; a continuación se especifica como fue el proceso de revisión y aprobación de dichas bases; teniendo en cuenta la contingencia presentada con las bases de datos en enero de 2023, el día 2 de febrero de 2023 la interventoría mediante correo electrónico solicito al contratista los requerimientos necesarios para el subsane pertinente que a continuación se relacionan: oficio INT-ANSV-523 (oficio enviado el 6 de febrero de 2023), INT-ANSV-525 (oficio enviado el 8 de febrero de 2023) e INT-ANSV-535 (oficio enviado el 9 de febrero de 2023) con las observaciones pertinentes, las cuales fueron corregidas y ajustadas por el operador teniendo en cuenta todas las observaciones realizadas. Por lo anterior para el periodo actual del 21 de enero al 20 de febrero de 2023 se generaron los comunicados de observaciones encontradas en las bases de datos así:

 - ✓ Oficio INT-ANSV-567, enviado el 21 de febrero de 2023.
 - ✓ Oficio INT-ANSV-587, enviado el 25 de febrero de 2023.
 - ✓ Oficio INT-ANSV-592, enviado el 1 de marzo de 2023.
 - ✓ Oficio INT-ANSV-600, enviado el 2 de marzo de 2023.
 - ✓ Oficio INT-ANSV-609, enviado el 3 de marzo de 2023.

 Finalmente, mediante Oficio INT-ANSV-579, enviado el 23 de febrero de 2023, en el cual solicitan verifiquen los números de cedulas encontrados en las bases de datos de consolidadas de 15 de junio del 2022 al 20 de enero del 2023, a lo cual dio respuesta el contratista Urbavial, mediante oficio ADM-159-2023 el día 7 de marzo de 2023, a lo cual se concluyo que de acuerdo con la validación realizada a la base de datos consolidada presentada por el contratista, se debe realizar un ajuste de descontar 4 personas – actividad para este periodo, toda vez que contaba con el registro del supervisor de campo de la Interventoría, por lo tanto, se aprueban 22.439 personas-actividad, pero se reconocen para el presente periodo 21.638 personas-actividad con el fin de no exceder la cantidad mensual estimada y el excedente de personas – actividad de 801, se tendrá en cuenta en los meses de baja afluencia, acorde con lo establecido en esta misma cláusula del contrato.

1. **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si** _**X**__ **No** ___ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

2. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo del presente informe que comprende entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023, no se presentaron novedades en la ejecución de actividades por parte del contratista Urbavial S.A.S.

3. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si___No_X__ hay materialización de estos.

Nota Aclaratoria: al contratista Urbavial se le continua el seguimiento en cuanto al cumplimiento de la meta global de 216380 personas/actividad y el cumplimiento de la meta de 50.000 personas registradas, con corte al 20 de febrero de 2023; se evidencio que el contratista cumplió la proyección estimada mensual establecida de 21638 personas/actividad, realizando para este corte 22443; y respecto las personas participantes registradas se logró 3270 registros, por lo anterior a través de los comités desarrollados dentro del corte del informe, los días 25 de enero y el 8 de febrero de 2023; se reiteró realizar todas las acciones necesarias para aumentar las cifras y lograr lo requerido contractualmente respecto a las metas globales definidas en el alcance del contrato, adicional a lo anterior, en los diferentes periodos de la ejecución del contrato No.019-2022, se han realizado alertas de cumplimiento a través de requerimientos, correos electrónicos y reuniones en comité, donde se le indico al operador la posible materialización del riesgo No.10 – Incumplimiento de metas, establecido en la matriz de riesgos contractual; es importante resaltar que a través de las observaciones realizadas a los informes mensuales y mesas de trabajo desarrolladas con el operador se ha reiterado la necesidad de establecer un plan de contingencia con metas claras y medibles en cuanto a las cifras, por lo anterior se generó requerimiento **INT-ANSV-418** el día 4 de enero de 2023; con asunto: *informe de alerta a la Agencia Nacional de Seguridad Vial por posible incumplimiento del contratista* evidenciando la trazabilidad del seguimiento realizado al cumplimiento de metas durante la ejecución del contrato.

Es importante mencionar que el 21 de diciembre de 2022, se realizó mesa de trabajo, evidenciando la fuerte preocupación de la interventoría por el cumplimiento contractual de las metas frente a la proyección estimada mensual, a lo cual se le solicito al contratista el establecimiento de un plan de contingencia con cifras a cumplir en el desarrollo de las próximas jornadas, por lo que el contratista estableció el plan para el periodo 8, nuevamente a través del comité del 29 de diciembre de 2022, se le solicito al contratista establecer unas estrategias y un nuevo plan de contingencia, a lo que el contratista presentó varias propuestas, entre estas la solicitud de sustitución de varios municipios definidos en el contrato y el ingreso de una sola vez a los departamentos de Caquetá y Putumayo, esto fue socializado en el comité del 11 de enero por el contratista, al cual se le indico que se entraba en proceso de revisión debido a que varias de estas propuestas requieren modificación contractual por lo anterior se dio respuesta a estas solicitudes mediante oficios: **INT-ANSV-425** e **INT-ANSV-457,** Igualmente el día 17 de enero de 2023, se llevó a cabo reunión extraordinaria para indicar al contratista la viabilidad de las estrategias y propuestas planteadas en el oficio ADM-016-2023 – plan de contingencia definido por el operador**,** teniendo en cuenta lo anterior finalmente mediante oficio **INT-ANSV-470** con fecha del 18 de enero de 2023, enviado el 24 de enero donde se indicó el concepto técnico frente a estas propuestas y su viabilidad, así mismo las que requerían modificación contractual para la solicitud formal de esta y se plantearon otras estrategias por parte de la interventoría y la Agencia Nacional de seguridad Vial para implementar de forma inmediata, por otra parte se solicitó mediante oficio **INT-ANSV-486** del 26 de enero de 2023, enviado el 30 de enero de 2023 como solicitud de información sobre el proceso de implementación y desarrollo del plan estratégico y/o plan de contingencia en campo; a lo cual el operador Urbavial dio respuesta mediante oficio ADM-081-2023 el 1 de febrero de 2023 con un informe parcial de las estrategias de implementación inmediata que planea realizar y los resultados esperados así como las estrategias que requieren modificación contractual. Por otra parte, es importante indicar

que el día 10 de febrero de 2023, se emitió oficio **INT-ANSV-528** con un informe de alerta sobre la proyección de metas del proyecto RNSV II dirigido a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el cual se deja la trazabilidad por cada uno de los contratistas de las acciones adelantadas para el cumplimiento de las metas globales como las cifras evidenciadas a esa fecha por el contratista en campo según datos preliminares y así mismo fue informado al contratista mediante oficio **INT-ANSV-548** el día 20 de febrero de 2023 evidenciando la trazabilidad del seguimiento realizado a las cifras notificando la alerta respectiva para generar acciones inmediatas para el cumplimiento de estas.

4. CONSTANCIAS

Durante el periodo del presente informe, se entrega la siguiente documentación que certifica el cumplimiento del proyecto por parte del contratista:

- Oficio INT-ANSV-575, que ratifica la aprobación de la interventoría con el respectivo visto bueno de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, de la piezas gráficas y videos utilizados por el contratista para los municipios visitados entre el 21 de enero y el 20 de febrero de 2023.

- Certificación de cumplimiento Urbavial, con la cual se certifica por parte de la interventoría el cumplimiento del contratista al contrato 019-2022.

- RNSV Zona 3 Informe mensual 9; informe mensual de ejecución del contratista donde plasma y entrega los soportes de la gestión realizada en las jornadas pedagógicas conforme a la II etapa del proyecto, en el numeral 2 parágrafo séptimo del contrato 019-2022.

- RNSV Zona 3. Informe de ejecución de actividades 10; informe de ejecución de actividades, en el cual el contratista plasma y entrega los soportes del cumplimiento de las 17 obligaciones específicas que le corresponden conforme al contrato 019-2022.

- Oficio INT-ANSV-470, mediante el cual se le da respuesta al oficio ADM-016-2023, emitiendo el concepto técnico a la propuesta de plan de contingencia y/o estratégico presentado por el contratista.

- Oficio INT-ANSV-475, donde da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo Pedagógico en Vía a la solicitud de cambio de personal perfil pedagógico 4.

- Oficio INT-ANSV-479, mediante el cual se les realiza él envió de la matriz de hallazgos de ejecución de las jornadas pedagógicas.

- Oficio INT-ANSV-482, donde da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo de apoyo logístico a la solicitud de cambio de personal de apoyo logístico e intérprete de lenguaje de señas.

- Oficio INT-ANSV-485, mediante el cual se le da respuesta al oficio ADM-051-2023, dando respuesta frente al comunicado denominado “inminente riesgo de desequilibrio económico en ejecución del contrato de prestación de servicios No.019-2022” emitiendo la respuesta respectiva a lo indicado por el contratista

- Oficio INT-ANSV-486, mediante el cual se le solicita al contratista información sobre la implementación estrategias en campo y avance del plan de contingencia.

- Oficio INT-ANSV-488, donde se realizan observaciones y recomendaciones al informe mensual e informe de ejecución de actividades versión 1 del periodo comprendido del 21 de diciembre de 2022 y el 20 de enero de 2023.

- Oficio INT-ANSV-506, mediante el cual se les realiza él envió de las observaciones realizadas a la base de datos del periodo del 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.

- Oficio INT-ANSV-510, donde da presentan observaciones frente los cambios de personal presentados para el Equipo Pedagógico en Vía a la solicitud de cambio de personal perfil pedagógico 2, presentando las observaciones pertinentes a la hoja de vida presentada para el perfil requerido.

- Oficio INT-ANSV-511, donde da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo de apoyo logístico a la solicitud de cambio de personal de apoyo logístico e intérprete de lenguaje de señas.

- Oficio INT-ANSV-519, mediante el cual se les realiza él envió de la matriz de hallazgos de ejecución de las jornadas pedagógicas.

- Oficio INT-ANSV-523, mediante el cual se les realiza él envió de nuevas observaciones a la base de datos del periodo del 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.

- Oficio INT-ANSV-525, mediante el cual se les realiza él envió de nuevas observaciones a la base de datos del periodo del 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.

- Oficio INT-ANSV-529, donde da aprobación cambios de personal presentados para el Equipo de personal de registro a la solicitud de cambio de personal de personal de registro.

- Oficio INT-ANSV-530, donde da presentan observaciones frente los cambios de personal presentados para el Equipo Pedagógico en Vía a la solicitud de cambio de personal perfil pedagógico 2, presentando las observaciones pertinentes a la nueva hoja de vida presentada para el perfil requerido.

- Oficio INT-ANSV-531, donde se le realizo un llamado de atención cumplimiento personal mínimo requerido en cuanto al equipo pedagógico en vía, personal de registro y personal de apoyo logístico (intérprete de lenguaje de señas).

- Oficio INT-ANSV-535, mediante el cual se les realiza él envió de nuevas observaciones a la base de datos del periodo del 21 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.

- Oficio INT-ANSV-541, mediante el cual se les realiza él envió de la matriz de hallazgos de ejecución de las jornadas pedagógicas.

- Oficio INT-ANSV-547, mediante el cual se les realizo llamado de atención por no ejecución del mínimo de horas por jornada.

- Oficio INT-ANSV-548, mediante el cual se les realizo una alerta de cifras para generar acciones inmediatas en el contrato No.019-2022. llamado de atención por no ejecución del mínimo de horas por jornada.

- Oficio INT-ANSV-557, mediante el cual se les realiza él envió de la matriz de hallazgos de ejecución de las jornadas pedagógicas.

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del Contratista Urbavial SAS durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizó pagar la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MTC/E. **($295.714.541).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: INTERVENTORIA ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S

NOMBRE INTERVENTOR: IVAN RICARDO PIÑEROS BARACALDO

CARGO INTERVENTOR: REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA:



Lina Maria Margarita Huari Mateus

Firmado digitalmente por Lina Maria Margarita Huari Mateus
Fecha: 2023.03.24 17:14:06 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.